



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2207/

**MAT: AUTORIZA HORAS A
CONTRATA.-**

Laja, 17 ABRIL 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 28 de fecha 07.04.14 de la encargada escuela G-982 "Puente Perales", en que solicita extensión horaria, debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación docente 2014.
- 4.- Ley Sep.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** las siguientes horas a contrata, en la escuela G-982 "Puente Perales", desde el 01 de marzo 2014 hasta el 28 de febrero del 2015, a la profesional de la educación que se indica:

Nombre	Bernardita Mireya Seitz López
Rut	
Horas a contra	08 hrs., gestión 02 hrs. Sep
Cargo paralelo	22 hrs. titular, escuela G-982 "Puente Perales" 08 hrs. titular, escuela E-980 "Nivequetén"

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/